MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ADENDA Nº 2
DEL CONTRATO MH Nº 162/11
CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE ITÁ ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA DGTP CON LA FIRMA UNIPERSONAL DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de abril del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por el Señor Director de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda **CESAR DANIEL IBARROLA CANO**, con Cedula de Identidad Civil Nº 811.508, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.360 de fecha 13 de mayo de 2010, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra la firma unipersonal **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA**, domiciliado en Fulgencio R. Moreno N° 4239 de la ciudad de Asunción, teléfono (021)664.157, con C.I. N° 1.398.623. La Empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 1.398.623-6, conviene en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución DA N° 111 de fecha 30 de abril de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 19 de Octubre de 2011, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 26/2011 "Construcción del Depósito de Itá Enramada y Refacción de la Bóveda y Oficina Contigua de la DGTP",** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 1132/2011 de fecha 11 de Octubre de 2011 y modificada por Resolución D.G.A.F. Nº 1736 de fecha 29 de diciembre de 2011.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las condiciones relativas del Contrato MH Nº 162/2011 denominada **"Construcción del Depósito de Itá Enramada y Refacción de la Bóveda y Oficina Contigua de la DGTP",** en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Séptima: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LAS OBRAS, en el punto 7.1 **Plazo Contractual, en el sentido de modificar la vigencia del Lote 2**, quedando dicho punto como sigue:

> ***"CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL***
> ***7.1 La vigencia del Contrato será desde el 19/10/2011 hasta el 02/09/2012.***

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. Nº 1.398.623

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
DIRECCION

Sar Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

ADENDA Nº 2
DEL CONTRATO MH Nº 162/11
CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE ITÁ ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA DGTP CON LA FIRMA UNIPERSONAL DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

con relación a la **"Construcción del Depósito de Itá Enramada y Refacción de la Bóveda y Oficina Contigua de la DGTP"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH 162/2011, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. P.J. Nº 1.290.623

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
PROPIETARIO

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO
MINISTERIO DE HACIENDA